



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/863

16 de mayo de 2018

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 27 de abril de 2018, se adoptó 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada con arreglo a la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.5.2.2), y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (véase el § A2.5.2.3) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones. En el Anexo a la presente Carta se adjunta el texto del proyecto de Cuestión UIT-R. Todo Estado Miembro que tenga una objeción a la adopción de un proyecto de nueva Cuestión debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.5.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 16 de julio de 2018, si aprueba o no la propuesta mencionada.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa y las Cuestión aprobada se publicará tan pronto como sea posible (véase: <https://www.itu.int/pub/R-QUE-SG06/es>).



François Rancy
Director

Anexo: 1

- 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO

(Documento 6/226)

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 139/6

Métodos para la reproducción de formatos audio avanzados

(2015)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que existe un interés creciente por la producción de programas de sonido y televisión en sistemas de audio avanzados, que pueden ofrecer una experiencia de escucha que se equipara a la experiencia de visionado que ofrece la producción de imagen en TVAD (véase la Recomendación UIT-R BT.709) y en TVUAD (véase la Recomendación UIT-R BT.2020);
- b) que en la Recomendación UIT-R BS.2051 se especifican sistemas de sonido avanzados que pueden ofrecer una experiencia de escucha mejorada a una audiencia de radio o televisión debidamente equipada;
- c) que en la Recomendación UIT-R BS.1909 se especifican entornos típicos de sala de visionado y de sala de visionado de gran tamaño, así como entorno de habitaciones grandes a medias, y móviles tales como a bordo de un vehículo o entornos personales;
- d) que la coherencia en la producción de sonido requiere coherencia en el sistema de reproducción del sonido que se utiliza en el entorno de producción, y que esto implica la necesidad de coherencia en la reproducción del sistema de sonido avanzado en la cadena de producción;
- e) que el sistema de reproducción que crea las señales de los altavoces a partir de las señales del sistema de sonido avanzado es un elemento esencial para proporcionar la necesaria coherencia de la reproducción,

considerando además

- a) que una descripción de un reproductor ~~básico de referencia~~¹ debe ser completa y autónoma. Idealmente no tiene en cuenta los detalles de implementación y se refiere a los mismos utilizando una implementación de referencia;

¹ Un reproductor convierte un conjunto de señales de audio con metadatos asociados en una configuración de señales de audio y metadatos diferente, sobre la base de los metadatos del contenido y de los metadatos del entorno local. ~~Un reproductor básico de referencia es un ejemplo de reproductor que se puede utilizar con fines de evaluación de la calidad y o en el proceso de producción de programas. El que esté claramente definido permite una comparación con otros ejemplos posibles. No ofrece necesariamente la mejor calidad posible de la escena del auditorio y puede no dar soporte a todos los metadatos posibles, pero puede ofrecer una reproducción que preservará la intención artística para un conjunto de condiciones de reproducción determinado.~~

b) que en la descripción deberían detallarse claramente las operaciones y el proceso de señal que han de efectuarse a partir de los datos de audio entrantes, los metadatos y los metadatos locales que configuran el proceso de reproducción, y que debe estar exenta de ambigüedades. ~~Las extensiones de la especificación pueden permitir puntos de mejora, pero esto no forma parte de las especificaciones del reproductor básico de referencia;~~

c) que, de existir un formato de archivo, es posible referirse a él en términos de parámetros y de almacenamiento pero, en general, la especificación no debe estar ligada a implementaciones específicas de tales parámetros en el formato de archivo antes citado;

d) que una ~~reproducción básica de referencia~~ debería ser capaz de dar soporte a todas las configuraciones de altavoces que se mencionan en la Recomendación UIT-R BS.2051,

decide que deberían estudiarse las siguientes Cuestiones

1 ~~¿Cuáles son los requisitos relativos a un reproductor básico de referencia para uso en la producción y el control de programas de sonido avanzados y en la evaluación de la calidad?~~

2 ~~¿Cuáles son los requisitos para los reproductores a utilizar en la evaluación de la calidad?~~

323 ~~¿Cuáles son es las especificaciones especificaciones de un reproductor básico de referencia que resultan satisfactorias para su utilización en la producción y el control de programas de sonido avanzados y en la evaluación de la calidad?~~

4 ~~¿Cuáles son las especificaciones para reproductores que resultan satisfactorias para su uso en la evaluación de la calidad?~~

535 ~~¿Qué procesamiento de señal e insumos de metadatos (metadatos ambientales, metadatos relacionados con el contenido) se requieren necesitan para el funcionamiento satisfactorio requerido de un reproductor básico de referencia?~~

64 ~~¿Qué algoritmos deberían utilizarse para calcular las señales de altavoz sobre la base de todos los formatos de entrada posibles (basados en objetos, basados en canales, basados en escenarios y combinaciones de los mismos) con arreglo a la Recomendación UIT-R BS.2051?~~

decide además

1 que los resultados de los estudios citados deberían incluirse en una o más Recomendación Recomendaciones y otros textos del UIT-R;

2 que los estudios citados deberían quedar completados en ~~2016~~2019.

Categoría: S1
